

Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor ING
DOM N° E-186 de fecha 21.04.2022.

UBICACIÓN:

DOCTOR OSTORNOL N°401

RESOLUCIÓN N° 1820/ 193 /2022

RECOLETA,

25 AGO 2022

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. ING DOM N° E-186 de fecha 21.04.2022 que ha solicitado aprobación de Permiso de Obra Menor para la propiedad ubicada en calle **DOCTOR OSTORNOL N°401**.
2. Correo Electrónico de fecha 31.05.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. Correo Electrónico de fecha 03.08.2022 en el cual el arquitecto patrocinante solicita el retiro voluntario del expediente.
4. Lo establecido en el Artículo 42° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de Permiso de Obra Menor ING DOM N°E-186 de fecha 21.04.2022, para la propiedad ubicada en calle **DOCTOR OSTORNOL N°401**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.

3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N°E-186** de fecha 21.04.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


MEI/NAG/nag_25.08.2022

DISTR.

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación - Expediente
- Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Ismael Selman Barrientos/

SR. Diego Feres

Propietario – Santa Victoria N°372, Santiago.

- **Sr. Nicolás Vivar Machicao**

Arquitecto Patrocinante – Bustos N°2088/Of/Depto N°303, Providencia.

I.D.Doc:

1946367